

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 105-2015

Guatemala, 12 de mayo de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de acreditar recursos con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes en los Programas 14 Prevención de la Desnutrición Crónica y 15 Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal, para que varias Direcciones de Áreas de Salud cubran compromisos adquiridos en el Programa de Extensión de Cobertura, especialmente para efectuar pagos a comadronas, promotores sociales, capacitadores y facilitadores comunitarios;

**CONSIDERANDO:**

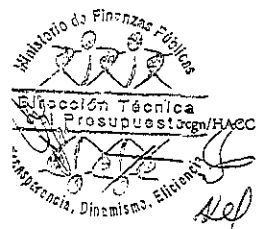
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen número **216** de fecha **11 MAYO 2015**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

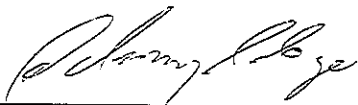
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
114	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	<u>4,873,264</u>	<u>4,873,264</u>

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

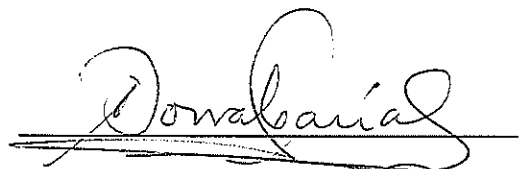
RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>4,873,264</u>	<u>4,873,264</u>
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<u>4,873,264</u>	<u>4,873,264</u>
Gastos de Funcionamiento	4,873,264	4,873,264

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación, en la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q4,873,264), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Lic. Edwin Martínez  
Viceministro de Finanzas Públicas





Dorival Carías  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

